A C T A Nº 2. 6 4 1

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día 22 de septiembre de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Héctor Tievas y los Ministros Dres. Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, encontrándose ausente en uso de licencia la Dra. Arminda del Carmen Colman, con la presencia del Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO**: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado la siguiente Resolución: **1º)** Nº 476/10 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispuso conceder a la agente Haydée F. Parola el uso de licencia compensatoria, del 27 de septiembre al 6 de octubre del corriente año, correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria del año 2.009, prorrogándose los días restantes que se le adeudan hasta fecha a determinar. Todo lo cual, **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Señor Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Informe: Visto lo informado por el Dr. Ariel Gustavo Coll sobre las conclusiones de la IV Conferencia Nacional de Jueces realizada el corriente mes y año en la ciudad de Buenos Aires, como asimismo la copia del proyecto presentado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación para obtener su autonomía presupuestaria y la declaración de la F.A.M. sobre la creación de un Fondo Estructural para el desarrollo de la Justicia, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **TERCERO:** Señora Juez Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. María Teresa Perez s/ Pedido: Visto que la mencionada Magistrada solicita se designe como Secretaría Relatora a la Dra. Norma Gabriela Fernández, y considerando que la profesional propuesta reúne los requisitos para desempeñarse en dicho cargo, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita a partir del 1º de octubre de 2.010, autorizando a Presidencia a suscribir el contrato pertinente, como así también a convocar o trasladar a otro profesional para cubrir la vacante que se produce a partir de la fecha mencionada en el Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial. **CUARTO:** Asociación Judicial Formosa s/ Pedido: Y VISTOS: La presentación realizada por la Asociación Judicial Formosa, tendiente a que se incluya en la nómina de agentes que percibe el adicional por asistencia perfecta, a quienes hacen uso del beneficio dispuesto en el Artículo 61 inciso I del Reglamento Interno para la Administración de Justicia. Fundamentan el pedido en que la percepción del adicional requiere dos condiciones, una la asistencia perfecta y otra el cumplimiento efectivo de las Cuarenta (40) horas semanales de labor, no discriminando si las horas faltantes (que en éste caso se darían por aplicación del beneficio del Art. 61 inc. I ya citado) puedan ser cumplidas en horario vespertino. Que el planteo de la Asociación Judicial Formosa resulta razonable, en tanto las actividades laborales en el Poder Judicial pueden cumplirse, y de hecho así acontece, en horario vespertino, tal como autoriza el artículo 3° del R.I.A.J., de manera que

Phoca PDF

el segundo requisito para la percepción del adicional por asistencia perfecta (el cumplimiento de las 40 horas semanales de labor) bien puede cumplirse en horario vespertino cuando el agente judicial haga uso del beneficio previsto en el Artículo 61 inciso I del R.I.A.J., y que consiste justamente en sustraerse una hora de su lugar de trabajo para hacerse cargo del traslado de sus hijos en edad escolar y en los términos de la reglamentación vigente. Por lo expuesto, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita y disponer que a partir del 1° de Octubre de 2010, los agentes judiciales que hagan uso del beneficio previsto en el Artículo 61 Inciso I (retiro por traslado de hijos en edad escolar), podrán percibir el adicional por asistencia perfecta, siempre que completen en horario vespertino el requisito de las 40 horas semanales de labor. Tomen conocimiento Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero. Testimóniese y notifíquese a la Asociación Judicial Formosa. **QUINTO:** Agentes Judiciales con Funciones de Jefe de Despacho s/ Pedido: Visto la solicitud de promoción escalafonaria formulada por los agentes judiciales que cumplen funciones de jefe de Despacho en los Juzgados de Primera Instancia y Tribunales Colegiados, y teniendo en cuenta que este Superior Tribunal de Justicia considera que la jerarquía que detentan los presentantes se corresponde con la función que cumplen, la cual resulta distinta a la de los Secretarios Relatores, **ACORDARON**: No hacer lugar a lo solicitado. **SEXTO:** Designación de Jefe de Mesa de Entradas: Visto el resultado del concurso tramitado mediante Expte. Adm. Nº 45/2010, conforme al informe de Secretaría, **ACORDARON:** Designar a la agente Myriam Montes, a partir del 1º de octubre de 2.010, en el cargo de Oficial Superior de Segunda –Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial. **SEPTIMO**: Director de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial, Dr. Alejandro Blanco s/ Pedido: Visto la solicitud formulada por el mencionado Director a fin de que se proceda a la adquisición de las nueve obras de “Doctrinas Esenciales” publicadas por la Editorial La Ley, **ACORDARON:** Autorízase la compra de la bibliografía indicada por el señor Director de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial. **OCTAVO:** Señoras Juezas de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dras. Telma C. Betancur y Lucrecia M. Canavesio de Villalba s/ Pedido: Visto que las mencionadas magistradas solicitan se convierta en definitivo el traslado de la agente Patricia María Soledad Gleria dispuesto por Resolución Nº 74/10 del Superior Tribunal de Justicia, y atento a la vacante producida por la baja de la agente María del Carmen Sbardella, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y convertir en definitivo el traslado de la agente Patricia María Soledad Gleria, a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. **NOVENO:** Señora Juez Civil y Comercial Nº 4, Dra. Claudia Pieske de Consolani s/ Pedido: Visto la solicitud formulada por la mencionada magistrada, a fin de que se le prorrogue el usufructo de los días que se le adeudan correspondientes a la Feria Judicial Ordinaria 2.009, y atento a que resultan atendibles las razones invocadas, **ACORDARON**: Prorrogar el usufructo de los días de feria compensatoria que se le adeudan a la Dra. Claudia Pieske de Consolani, debiendo usufructuarlos, total o parcialmente,

Phoca PDF

en el transcurso del presente año. **DECIMO**: Dr. Hugo César Chamorro s/ Pedido: Visto que el mencionado Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 3 solicitad autorización para dictar clases en la Universidad de la Cuenca del Plata, **ACORDARON**: Hacer lugar a lo solicitado, de conformidad con lo normado por el artículo 8 inc. c) del R.I.A.J. **DECIMO PRIMERO**: Dr. Néstor Luís Cáceres s/ Pedido: Visto que el mencionado médico forense solicita autorización para ausentarse de sus funciones del 27 de noviembre al 3 de diciembre del corriente año, a fin de asistir al "47 Congreso Argentino de Ortopedia y Traumatología" a llevarse a cabo en Capital Federal, **ACORDARON:** Autorízase como se solicita, con cargo de oportuna justificación. **DECIMO SEGUNDO**: Agente Abogada María Lourdes Leliur s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita autorización para ausentarse de sus funciones del 27 de septiembre al 2 de octubre del corriente año, a fin de asistir al "VI Congreso Mundial de Mediación" a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, **ACORDARON:** Autorízase bajo las condiciones señaladas por la señora Juez en lo Civil y Comercial 3, Dra. Judith Sosa de Lozina, en su nota del 19 de septiembre de 2.010, la cual deberá notificarse a la interesada. **DECIMO TERCERO**: Agente Ricardo Javier González s/ Pedido: Visto el pedido de jerarquización por título formulado por el mencionado agente, quien acompaña copia del Diploma de Contador Público, y no estando acreditado que en la dependencia donde presta servicios cumpla tareas afines al título que detenta (art. 67 del R.I.A.J.), **ACORDARON**: No hacer lugar a lo solicitado. **DECIMO CUARTO**: Agente Teresa Vilda Stefani s/ Pedido: Visto el pedido de reducción horaria formulado por la mencionada agente, como asimismo el informe de la Junta Médica que se le realizara, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita, reduciéndose transitoriamente a la agente Teresa Vilda Stefani la prestación de servicios dos horas diarias en el turno vespertino. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HECTOR TIEVAS ARIEL GUSTAVO COLL

EDUARDO MANUEL HANG CARLOS GERARDO GONZALEZ

Phoca PDF

CLAUDIO RAMON AGUIRRE

Phoca PDF